

PLAN DE GOBIERNO

Organización Política Local "VOCES DE LINCE"

2019- 2022

Organización Política Local VOCES DE LINCE

Voces de Lince es una Agrupación Vecinal Independiente que nace como expresión de los propios vecinos. Somos un grupo de estudiantes, trabajadores, comerciantes, profesionales, etc., que creemos en valores democráticos, de igualdad de oportunidades, de justicia, de participación, de libertad y que no vivimos de la política ni de un puesto político, sino de nuestro propio trabajo.

Somos una agrupación joven que nace con la juventud de muchos de sus integrantes. Para casi todos en Voces de Lince esta es la primera tarea comunitaria que emprendemos. Y es en esta juventud ilusionada y esperanzada donde radica la fuerza de este proyecto. No obstante, Voces de Lince cuenta con un grupo de reconocidos profesionales y técnicos cuyo papel será el de ponernos los pies en el suelo cada vez que vayamos a tomar una decisión importante.

1. OBJETIVOS

Si bien Voces de Lince pretende varias cosas al mismo tiempo, destaca entre sus prioridades el de recuperar la confianza de los vecinos en sus autoridades. Pensamos que haciendo real y transparente "la democracia" la gente nuevamente se ilusionará con su participación vecinal. El poder de decisión en un distrito corresponde al vecino y no a una cúpula que toma las decisiones sin consultar a los principales interesados. Creemos en una democracia real que comparta el poder entre todos los vecinos e incluya a todos. Sólo así, lograremos construir un Lince que decida independientemente su propio destino.

Obviamente, para llegar a este objetivo de participación auténtica de los vecinos será necesario poner mayor énfasis en el desarrollo humano de nuestro distrito. No se trata sólo de arreglar parques, jardines, veredas y pistas, sino también de promover y fomentar un desarrollo integral de los vecinos de Lince. Y cuando nos referimos a este desarrollo integral estamos hablando de un desarrollo económico que no descuide el desarrollo cultural, físico y mental de las personas. Incluso, dado que no todas las personas tienen la misma igualdad de oportunidades, habrá que trabajar con mayor fuerza y dedicación en los grupos tradicionalmente marginados (mujeres, jóvenes, discapacitados, etc.). Por último, sería un engaño pensar que la participación vecinal supone el grito desorganizado de todos los vecinos de Lince. Al contrario, Voces de Lince deberá comprometerse con la

organización de los distintos grupos de interés que existen en el distrito. En la medida que podamos ordenar la participación en grupos, ésta podrá ser eficiente en la toma y ejecución de decisiones. Hay que construir una nueva sociedad civil. Además, estos grupos de interés deben estar comprometidos con sus propias expectativas, sin recibir órdenes de nadie ni estar sometido a nadie.

Creemos que Voces de Lince puede ser un perfecto instrumento facilitador de la democracia en Lince. Primero, porque no busca interpretar la voz del vecino, sino simplemente ejecutarla. Segundo, porque es una agrupación que nace de la voluntad vecinal y no desde la estructura jerárquica de un partido político. Su independencia es fundamental para concretar la propuesta democrática.

UNA NUEVA VISION DEL DISTRITO

1. LA FORMA DE ACTUAR: Participación

Los cambios en un distrito no pueden imponerse de modo autoritario. ¿Es que acaso no se confía en la participación sensata del vecino de Lince? Los espacios de diálogo vecinal no representan el sentir de los vecinos y las sanciones muchas veces son impuestas por las autoridades sin escuchar las palabras de los afectados. Es verdad que la ley debe cumplirse para ordenar y desarrollar el distrito, sin embargo, no hay que olvidar que la mejor ley es la que nace del consenso de los ciudadanos y la que deja margen de defensa al afectado. Por eso, el vecino y las organizaciones vecinales al optar por una participación auténtica harán cambiar la forma de actuar en Lince.

A través de la participación se busca promover la eficiencia en la gestión pública y el cumplimiento de los fines de las entidades del Estado. Como derecho de los ciudadanos, posibilita acceder de manera libre y responsable a los espacios de formación, decisión y ejecución de las distintas actividades de la gestión pública e incidir en las mismas.

2. LA SEGURIDAD CIUDADANA

“Lince está bastante descuidado” es una frase que suena muy fuerte entre los vecinos del distrito. La expansión del alcoholismo y la drogadicción, así como el pandillaje, han hecho de Lince un distrito peligroso. No se puede negar que el problema es complejo, pero tampoco se puede engañar pensando que sólo con serenazgo se acabará la delincuencia. Las medidas represivas de los delitos serán más eficaces si van acompañadas de medidas preventivas. Hay que regular mejor la diversión de nuestros jóvenes en las diversas discotecas que existen en Lince, hay que iluminar mejor algunas calles, hay que trabajar con los más jóvenes desde los colegios, hay que trabajar con las familias del distrito y hay que multiplicar la oferta cultural y

deportiva, entre otros aspectos. Y, lo más importante, hay que apoyar y recuperar a los que ahora están en situación de marginalidad, porque el futuro es de todos y no de unos cuantos.

3. LO PRIMERO ES LA GENTE

Ya se ha dicho que el objetivo primordial del distrito debe ser la libertad de decisión de sus vecinos. Por eso, una condición básica para llegar a ello es la de remover todos los obstáculos económicos, sociales y culturales que impidan la libre decisión de los vecinos. Creemos que un distrito con parques preciosos, con pistas perfectas y veredas nuevas es un distrito que progresa; sin embargo, el progreso no es real si las personas que lo componen no experimentan una inclusión verdadera a la sociedad. No podemos cerrar los ojos al hecho de que la juventud de Lince cada vez se abandona más a las drogas y al alcohol, que las personas mayores no tienen espacios donde volcar su experiencia, que los discapacitados son ignorados en los planes distritales, etc. Si queremos escuchar realmente a las Voces de Lince debemos trabajar por un distrito que le de prioridad a la gente.

4. LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CULTURAL

El número de niños y jóvenes de Lince está por encima de veinte mil (20,000), no obstante se cuenta solamente con tres lozas deportivas de propiedad de la municipalidad. Es más, una de ellas ha sido entregada en concesión a una empresa privada, sin ninguna obligación de brindar mejores tarifas a los vecinos de Lince. Asimismo, no existen espacios culturales para los vecinos de cualquier edad. Consideramos que es necesario recuperar espacios públicos de esparcimiento sano, en la medida que ello reducirá también nuestro actual problema de delincuencia e inseguridad.

5. LA INFORMALIDAD Y EL ESTANCAMIENTO ECONOMICO

Lince es un distrito de contradicciones. Tiene una de las mejores ubicaciones de Lima, ya que hoy en día constituye su centro geográfico, sin embargo, los negocios no prosperan a la velocidad que deberían y las casas y departamentos se deprecian muy rápido. No existen políticas comerciales donde los pequeños empresarios trabajen codo con codo con su municipalidad ni políticas urbanísticas donde los vecinos reciban un apoyo técnico para su progreso. El distrito, después de 40 años, necesita modernizar sus mercados, al tiempo que mejorar su seguridad para los clientes. Por eso, respetando la zonificación y al vecindario, debe impulsarse el desarrollo comercial de Lince, haciendo conocidos sus principales negocios. ¿Acaso Lince no podría ser un distrito representativo del turismo gastronómico en Lima?

PRINCIPIOS Y VALORES DE VOCES DE LINCE

Los siguientes son los pilares que sustentan la filosofía de la **Agrupación Independiente Voces de Lince**, estos principios y valores serán el marco de actuación de la administración municipal para de impulsar el contenido programático de nuestra propuesta.

1. Bienestar

Un punto focal de la política de la gestión de la Agrupación Voces de Lince es el bienestar de los vecinos, lo cual se lograra través de la prestación oportuna y eficaz de los servicios públicos municipales y de la promoción de su participación real y efectiva en la gestión municipal, de manera de lograr su efectiva inclusión en la sociedad. En este esfuerzo, los jóvenes y vecinos de la tercera edad tendrán preferente atención.

2. Participación ciudadana

Voces de Lince promoverá la participación organizada de la sociedad civil y de la ciudadanía en general del distrito en los procesos de desarrollo del municipio, en conjunto con sus autoridades, mediante el ejercicio democrático y en el marco de la legislación vigente sobre la materia. La participación activa del vecindario brinda legitimidad, transparencia y gobernabilidad al consensuar con la autoridad municipal acciones que estarán alineados con los del vecindario. Se buscará en este sentido, promover la participación organizada del vecindario, la institucionalización y perfeccionamiento de los mecanismos de participación ciudadana que la legislación señala.

3. Transparencia en la gestión

Un aspecto fundamental en el accionar de Voces de Lince será la publicidad de sus actos de manera oportuna y veraz y la de transparencia de las acciones que desarrolle en la gestión de los asuntos públicos. Esto no debe ser ajeno a la administración municipal. Ello implica que los funcionarios públicos en general y los municipales en particular rindan cuentas sobre las decisiones que adoptan y que los vecinos puedan solicitar y acceder a la información completa y veraz que debe obrar en los municipios. De esta manera, la transparencia en la gestión pública contribuye a prevenir la corrupción, fortalecer el vínculo entre el Estado y la población, y promueve la vigilancia ciudadana.

4. Gestión, eficiencia y cultura de servicio

La gestión de Voces de Lince se caracterizara por su naturaleza participativa, en la que las decisiones concertadas, la información oportuna y veraz y la evaluación de la gestión por el vecindario sean práctica común; y por el mejoramiento de la eficiencia y efectividad en la gestión, buscando siempre el fortalecimiento de la calidad en el servicio que se brinde y el compromiso en la provisión del mismo.

5. Honestidad y moralidad

El accionar de Voces de Lince tendrá una constante permanente en la honestidad y la moralidad en los actos públicos que ejecute. Al efecto se adoptarán los mecanismos para un permanente control y fiscalización de todos los actos municipales.

PRINCIPIOS DE GESTION MUNICIPAL

La gestión municipal de Voces de Lince se caracterizará por su transparencia en el manejo de los recursos públicos, su honestidad, moralidad, vocación de servicio enfocada en el vecino y en la orientación del gasto de inversión hacia obras de naturaleza prioritaria y en la racionalización de los gastos de naturaleza corriente.

La comunicación sobre las acciones y resultados de la gestión municipal serán permanentes para conocimientos de los vecinos, mediante los sistemas de información pública (página web municipal) y a través de los mecanismos de rendición de cuentas que la legislación establece. Una gestión municipal de Voces de Lince seguirá los siguientes principios:

1. Todo servidor municipal tendrá sus funciones definidas en los documentos normativos internos.
2. El vecino siempre tendrá un trato preferencial, en el marco de la institucionalización de una cultura de calidad. No hay diferencias entre vecinos en razón de la zona a la que pertenecen o por cualquier otra razón.
3. Modernizar y adecuar la organización municipal, con la finalidad de tener una institución convocante, participativa, promotora del desarrollo local y transparente.
4. Capacitar al recurso humano municipal de todos los niveles, con la finalidad que cumplan de manera efectiva y eficiente con sus funciones, en el marco de una cultura organizacional de calidad en favor del vecino.
5. Evaluar y adecuar los instrumentos de gestión en función a los nuevos postulados de desarrollo municipal (Plan de Desarrollo Institucional y Manual y Reglamento de Organización y Funciones).
6. Estudiar, diseñar, evaluar e implementar proyectos que mejoren y generen nuevos ingresos municipales, a fin que estos reviertan en mayores obras y servicios en favor del vecino linceño.
7. Evaluar y reestructurar el presupuesto municipal, con la finalidad de reorientar el gasto hacia obras de estricta prioridad vecinal, racionalizando el gasto corriente.

8. Desarrollar labores efectivas para mejorar la recaudación de los tributos municipales, con la finalidad de disminuir la tasa de morosidad.
9. Diseñar e implementar políticas e incentivos a fin que el vecino linceño cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias.

VISIÓN DE DESARROLLO

Queremos un distrito seguro, participativo (que permita a sus vecinos decidir su propio destino), saludable, limpio, con actividades comerciales y de servicios de calidad, con infraestructura urbana remozada en todo su ámbito, que promueva la educación, la cultura, la salud, el deporte, los valores y el cuidado de medio ambiente.

DATOS GENERALES ACERCA DEL DISTRITO DE LINCE

El distrito de Lince es uno de los 43 distritos que componen Lima Metropolitana. Su ubicación geográfica es privilegiada, ya que en la actualidad Lince está ubicado en el corazón de la gran Lima, lo cual implica ver en el distrito muchas potencialidades de desarrollo. El territorio de Lince comprende 278.5 Ha, totalmente consolidadas y en sus inicios de uso esencialmente residencial; sin embargo actualmente se desarrollan actividades de carácter comercial y de servicios a escala residencial y metropolitana.

La población de Lince es aproximada de 55,000 personas, de las cuales el 16% está comprendida entre los 0 y 14 años, el 70% entre los 15 y 64 años y el 14% tiene 65 años a más. La población de Lince está compuesta mayoritariamente por mujeres que representan el 53% del total.

Según el **Informe Final: Plan de Desarrollo Concertado Lince 2011-2021**, el distrito, por su ubicación geográfica, se encuentra influenciado por factores metropolitanos, como son: la delincuencia, el transporte público y el consumo de servicios. Entre las principales conclusiones de este Plan, están las siguientes:

a) La ubicación céntrica de Lince con respecto a Lima Metropolitana, genera un intenso flujo vehicular y peatonal, el cual tiene un fuerte impacto en el uso y deterioro de calles y avenidas. Así, como en el servicio de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes.

b) El uso intensivo de las calles condiciona el desarrollo de las actividades vecinales, debido a la creciente presencia de actividades comerciales y metropolitanas, las cuales ocupan el 50% del territorio de la jurisdicción.

c) La creciente densificación urbana ocasionada por la creciente ejecución de proyectos inmobiliarios, si bien ocasiona aspectos positivos en el distrito, también genera, entre otros los siguientes efectos:

- Recarga las redes de agua potable, desagüe, electricidad, comunicaciones.
- Recarga el uso de las calles y áreas públicas, incrementa la congestión vehicular.
- Reduce la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
- Incrementa el déficit de áreas públicas de recreativas.
- Incrementa el volumen de residuos sólidos.
- Genera cambios en los microclimas de los barrios (viento, brillo solar, etc).

d) Como consecuencia de la dinámica también se fomenta el incremento de las informales y ambulatorias. Lo que genera perturbaciones en el orden público y molestias y perjuicios para los vecinos y empresarios formales. Entre las complicaciones que ello acarrea, está la prostitución clandestina, en gran parte promovida por pequeños hostales y casas de citas clandestinas.

e) Otro aspecto de la dinámica urbana que afecta al distrito de Lince, es la fuerte ola delincencial, la que es cada vez más agresiva y descarada en su accionar.

f) Lince es un distrito urbanamente consolidado. No cuenta con áreas de expansión, o con terrenos sin uso, que pudieran utilizarse para complementar el equipamiento urbano, en especial áreas recreativas públicas. Por ello sus parques son un patrimonio invaluable. Los cuales deben cuidarse lo mejor posible, para el mejor uso por parte de los vecinos. Particularmente el Parque Mariscal Castilla, el más importante (y grande) del distrito y uno de los más importantes de Lima Metropolitana. Asimismo, para la sostenibilidad de estos se requiere asegurar una fuente de agua económica y un sistema de riego que permita el menos consumo de agua posible

g) Con respecto a la Identidad Vecinal, esta debe fortalecerse. Producto de los cambios urbanos en el distrito, la problemática social general del país y el desinterés de las autoridades pasadas, la identidad se ha debilitado, lo cual repercute cuando se requiere la participación ciudadana para fortalecer y mejorar aspectos diversos del distrito. En especial los temas de desarrollo humano y desarrollo social. Existe una fuerte vinculación, entre la promoción de valores cívicos y cultura, y la construcción de identidad local.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

I. SEGURIDAD CIUDADANA

La población peruana considera como su principal problema, la delincuencia y la inseguridad ciudadana. **El Observatorio de Lima "Como Vamos"** publicó en el 2017 una encuesta que advierte que para el 83.5% de la población limeña considera que la delincuencia es el principal problema del país.

El distrito de Lince no es ajeno a esa realidad, según el diagnóstico del **Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021**, uno de los principales problemas identificados en los talleres de diagnóstico participativo, son el incremento del accionar delictivo en Lima Metropolitana y en Lince, aumento de la prostitución en vías públicas y el incremento de la comercialización de droga en lugares o puntos estratégicos dentro del distrito. Una forma cómo estos problemas afectan a los vecinos es por ejemplo, que el accionar delictivo y el pandillaje fomentan los robos, son causa de la deserción escolar y afectan el desarrollo integral del individuo.

El diagnóstico precisa que existe una debilidad identificada para afrontar esos problemas por la falta de coordinación entre Serenazgo, Policía Nacional y vecinos a través de sus respectivos mecanismos de participación. En esta línea, se debería fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, como máximo órgano municipal de planificación y ejecución de acciones de protección y seguridad ciudadana del distrito. Asimismo, es necesario fortalecer el serenazgo a efecto de controlar el cumplimiento de reglas en la jurisdicción municipal. Y, finalmente, apostar por actividades culturales y deportivas como un mecanismo para reducir la delincuencia y el pandillaje en nuestras calles.

También es necesario tomar medidas en cuanto al tránsito en nuestra jurisdicción, a efectos de impedir el estacionamiento en doble línea, retirar los carros abandonados y regular la circulación de camiones por nuestras vías.

ACCIONES PROPUESTAS

1. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Exámenes de admisión a serenos.
 2. Capacitación a serenos para responder a situaciones límites, pero también para saber atender a los vecinos con amabilidad. Actualmente en Lince un sereno cuida a 300 personas. Número insuficiente. Elaborar un Manual de Funciones de Serenazgo.
 3. Funcionamiento de 60 cámaras de vigilancia
 4. Mejoramiento de infraestructura de serenazgo. Dividir el distrito en 7 cuadrantes utilizando camionetas, motos y bicicletas.
 5. Mejoramiento de iluminación en parques y calles limítrofes del distrito.
 6. Reestablecer el sistema de alarmas vecinales con la participación de los vecinos. Mejorar el tiempo de respuesta ante actos delincuenciales.
 7. Crear y fortalecer el Observatorio de la Violencia y el Delito, que permita identificar tendencias y actores del delito, para su prevención temprana.
 8. Creación de un cuerpo de serenazgo especializado en protección de menores de edad. Coordinación con colegios.
 9. Reactivar el CONISEC y promover una alianza con la PNP para mejorar su capacidad operativa. Actualmente un efectivo policial cuida a 480 personas en Lince. Número Insuficiente.
 10. Trabajo con jóvenes en situación de riesgo: (i) Alianza con el Ministerio de Trabajo, con el programa jóvenes a la obra; (ii) Alianza con el Instituto Peruano del Deporte
 11. Promoción de una cultura de paz en Lince a través de diversos programas sociales, para la concientización de los vecinos y vecinas.
 12. Planificar junto con los vecinos la "cultura de seguridad" frente a los problemas de inseguridad que presenta Lince y recuperar los espacios públicos con eventos culturales y deportivos.
 13. Elaborar la "cartilla de seguridad del vecino".
- 2. REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL Y PROTECCION DEL MENOR**

1. Alianza con el módulo de juzgados de paz letrado de Lince y San Isidro para el eficiente juzgamiento de los delitos menores (hurto, robo, lesiones, violencia familiar, etc.)
2. Programa municipal para que los sancionados reparen el daño ante la comunidad: limpieza de calles, cuidado del ornato, etc. (la municipalidad como unidad receptora para la ejecución de penas limitativas de derechos)
2. Potenciar el trabajo de la DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente)

3. TRANSITO

1. Crear la Sub gerencia de Tránsito, como parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
2. Retirar autos abandonados de la vía pública.
3. Evaluar el establecimiento de una política de semaforización del distrito (con prioridad en la zona de San Eugenio).
4. Regular velocidades en determinadas calles del distrito.
5. Hacer cumplir las reglas de tránsito, para aminorar perjuicio en nuestros vecinos.

II. PARTICIPACION CIUDADANA

Participación ciudadana, en el marco de un gobierno municipal, es la instancia donde las personas (los vecinos), entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes, se involucran en el quehacer municipal fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas de orden municipal. En otras palabras, la participación ciudadana ocurre cuando los ciudadanos se involucran en la gestión pública, lo que se concreta a través de los procedimientos tipificados en el ordenamiento legal del país sobre la materia: Constitución Política del Perú, Ley 26300 de Participación y Control de los Ciudadanos y Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

En el distrito de Lince se requiere reforzar las acciones de promoción de la participación ciudadana, a fin de transparentar las acciones de la gestión municipal y acercar a los vecinos a las autoridades que los representa de manera que su voz sea escuchada, a través de los mecanismos de participación que la legislación contempla y a la vez pueda ejercer un

efectivo control de la gestión exigiendo la rendición de cuentas y la transparencia de los actos municipales.

ACCIONES PROPUESTAS

1. Crear la Gerencia de Participación Ciudadana. Su objetivo principal es promover la participación en el distrito e identificar los obstáculos para la participación vecinal con el fin de revertirlos. Conformar redes de participación entre limeños, organizados por edades.
2. Propiciar la participación activa de las Juntas Vecinales Comunes en la gestión municipal y apoyar su gestión. Principalmente, la labor de fiscalización debe centrarse en seguridad ciudadana y limpieza pública.
3. Fortalecer la participación de los representantes de la sociedad civil en los Órganos Consultivos que se conformen (cultura y deporte), así como en los órganos de supervisión de obras públicas.
4. Dar a conocer y difundir en el vecindario los mecanismos de participación ciudadana que la normativa establece, a través de la Guía de Participación Ciudadana, herramienta que permitirá al vecindario tomar conocimiento de los mecanismos que la ley consagra para una adecuada participación del vecindario en la gestión municipal y transparencia de los actos municipales.
5. Cabildos abiertos por zonas o encuentros periódicos municipio-vecinos como mecanismo permanente de coordinación y de información de los actos municipales y de toma de conocimiento de las necesidades del vecindario. Crear una app de relación directa con la alcaldía.
6. Difundir y promover la participación de limeños en el Presupuesto Participativo.
7. Organizar el programa de voluntariado, sobre todo con grupos vulnerables.
8. Actualización de documentos normativos internos promotores de la participación ciudadana.

III. MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

Otro de los problemas importantes que aquejan a Lima Metropolitana es el relacionado a los aspectos ambientales y limpieza pública. Según la encuesta **Lima Como Vamos**, del Observatorio Ciudadano Lima Como Vamos 2017, el 24.7% de los encuestados señala la contaminación ambiental como un problema y el 23.4% la limpieza pública y la acumulación de basura. En el

distrito de Lince se han identificado los siguientes ámbitos de trabajo en medio ambiente y limpieza: a) Contaminación del aire y ruidos molestos; b) Reforestación de árboles y cuidado de parques; c) Valorización de los residuos sólidos y d) Mejora en limpieza de calles y recolección de basura.

ACCIONES PROPUESTAS

Contaminación del aire y ruidos molestos. - Estos problemas perturban la tranquilidad de los vecinos, afectan la salud mental, deterioran la calidad de vida y deprecian el valor de nuestras propiedades.

1. Establecer paraderos en principales vías del distrito.
2. Cumplir y hacer cumplir la ordenanza contra ruidos molestos.
3. Monitoreo de ruidos en las zonas más críticas del distrito confrontándolos con estándares nacionales de calidad ambiental.
4. Medición de los tiempos de respuesta del municipio ante llamadas de los vecinos por ruidos molestos con el fin de irlos reduciendo. La alianza con los vecinos en este plan es de suma importancia.
5. Dotación a los fiscalizadores de sonómetros para medir el incumplimiento de las normas vigentes en el caso de ruidos.

Reforestación de árboles y cuidado de parques. - Los árboles embellecerán nuestro distrito, nos proveerán de sombra y nos protegerán de los rayos ultravioleta, reducirán el ruido del tráfico y quedarán como herencia para nuestros hijos.

1. Potenciaremos el programa de arborización existente y privilegiaremos el sembrado de especies frondosas de nos provean de sombras y mitiguen el ruido vehicular.
2. Solicitaremos a los vecinos (en particular, a los niños de colegios) su participación en las campañas de arborización, con el fin de sensibilizarlos en el cuidado del medio ambiente.
3. Se identificarán áreas sin cobertura, con la finalidad de intervenirlas con las especies vegetales más adecuadas para su espacio.

Valorización de residuos sólidos.- Nuestra basura es valiosa. El plástico, el papel, el cartón, el vidrio, aluminio entre otros tienen valor. Se debe trabajar para rescatar el valor de nuestros residuos e invertirlos en el desarrollo del distrito. La segregación de los residuos sólidos en los domicilios es la etapa más importante del sistema, por eso la participación de los vecinos será fundamental. A partir de una buena segregación se

implementará gradualmente, el recojo diferenciado en las zonas más comprometidas con el cambio.

1. Los residuos sólidos serán comercializados asegurándonos que los adquirentes sean empresas formales y que cumplan con requisitos legales.
2. Los ingresos obtenidos serán reinvertidos en programas de desarrollo social del distrito.
3. Todos los ingresos serán transparentados en el portal de transparencia de la municipalidad de lince. Además, elaboraremos boletines especiales para los vecinos que participen en esta iniciativa.
4. Incentivaremos la participación de los vecinos y se premiará el compromiso con el cambio. Se trabajará la difusión sobre todo con los niños en edad escolar.

Limpieza pública. - La limpieza pública se realiza a través de dos sistemas: a) limpieza de calles y espacios públicos y b) recojo de basura. Estas acciones implican:

1. Revisar los acuerdos de concesión de subcontratista de recojo de basura. Establecer horarios de recojo de basura, con el fin de evitar que se esparza en el frente de nuestra casa.
2. Fortalecer el servicio de barrido de calles y limpieza en general. Limpiar con agua y detergente los mercados y otras zonas del distrito que se consideren prioritarias con el fin de mitigar el polvo.
3. Implementar tachos de basura en todo el distrito.
4. Promover el registro de canes para promover el cuidado y limpieza de nuestras calles.
5. Realizar actividades de prevención y de sanción de las actividades más riesgosas para la salud.
6. Crear un servicio de recojo periódico de desmonte que permita mantener limpios los domicilios de los vecinos.
7. Ordenar la actividad comercial y propiciar la limpieza y pintura de fachadas de los locales comerciales; así como la estandarización de avisos comerciales.
8. Limpieza general de todos los postes del distrito en los primeros 3 meses de gestión.

IV. ESPACIOS PUBLICOS Y PARQUES

Los espacios públicos hay que transformarlos en "extensiones" de las viviendas de los vecinos.

Los espacios, y sobre todo los parques, tienen una finalidad de mejorar la vista de la ciudad así como de mejorar la situación de nuestro medio ambiente (nos protegen de rayos ultravioleta, reducen el ruido del tráfico, etc.). Pero, por otro lado, debe servir para fomentar el desarrollo de la persona como ciudadano.

La primera, es una premisa invariable de la mejora del distrito y de la mejora del nivel de vida de los limeños. Debemos respetar los árboles y áreas verdes, así como embellecer los parques y calles peatonalizadas. Hay que promover campañas de arborización sin perder de vista que el parque debe ser parte del día a día de los vecinos.

La segunda, supone transformar los espacios públicos en dinamizador de las potencialidades de las personas y de la integración social de las mismas. En función de las necesidades de desarrollo de habilidades y potencialidades de las personas que nosotros queremos, hay que "acomodar" los espacios públicos. Los espacios públicos son centros de fomento de salud, recreación, cultura, deporte y educación. Además, fomenta la participación en distintos niveles.

Con estos objetivos, se requiere que la Gerencia de Gestión Ambiental pase a llamarse Gerencia de Limpieza y Espacios Públicos, con dos subgerencias: limpieza y espacios públicos.

ACCIONES PROPUESTAS

Salud y deporte

1. Baños públicos en plazas y parques. Además, tachos de basura.
2. Rediseñar las ciclovías en el distrito.
3. Limitar el paso de autobuses por zonas de deportes (ruido y contaminación).
4. Gimnasio al aire libre.

5. Zonas predeterminadas para realizar recreación activa en los parques (clases de aeróbicos y baile en verano y primavera), con horarios y organización.
6. Fomentar uso de bicicletas. Dumont, Pedro Ruiz Gallo y Castilla.
7. Toma de presión gratuita en zonas deportivas.
8. Formar club de corredores. Incentivar footing y/o atletismo en Castilla, Dumont y Ruiz Gallo.
9. Juego de tenis de mesa y ajedrez en Dumont
10. Clases de Yoga y danzas en Elías Aguirre, Castilla, Pedro Ruiz Gallo y Dumont.
11. Evaluar la recuperación de la llamada "Piscina municipal".
12. Diseñar un circuito peatonal que permita unir los principales lugares del distrito (sobre todo parques y oficinas municipales), caminando.

Recreación

1. Juegos para niños, gratuitos e inclusivos (niños con discapacidad) que desarrollen habilidades. En Castilla, Pedro Ruiz Gallo, Dumont y Bomberos.
2. Zona de teatro en Castilla y Elías Aguirre con carpas movibles.
3. Iluminación en zonas de baile
4. Mejorar la iluminación de los parques en general
5. Zonas de picnic con mesas y juegos.
6. Implementación y ampliación de más espacios públicos en las diferentes zonas de Lince. Por ejemplo, en calles peatonalizadas.
7. Zonas exclusivas para mascotas con juegos en parques y demás espacios públicos.

Cultura

1. Castilla, parque de la literatura. Restaurar monumentos.
2. Bibliotecas de literatura, descentralizadas. Implementar bancas y mesas de lectura libre.

3. Conocer y reconstruir historia de Lince. Promover paseos y difundir la historia de la huaca del Melitón y río que nace en el Rímac.
4. Conocer la fauna y flora de nuestros parques.
5. Implementar los INFO-LINCE (En paredes de los mercados o puntos de concentración de personas o en algunas vías cercanas a Parques) para que la ciudadanía esté al tanto de las actividades que se realiza el distrito y para brindar alguna información relevante, de esta manera eliminar el uso de las banderolas colgadas por las calles y postes de alumbrado.

Educación

1. Concientización en valores. Los parques y espacios públicos deben tener mensajes alusivos a valores que deben tener los Linceños.
2. Fortalecimiento de bibliotecas escolares.

V. PROMOCION ECONOMICA

El distrito de Lince cuenta con una ubicación geográfica privilegiada (centro de Lima) para incentivar actividades comerciales o de desarrollo empresarial. No obstante, el desarrollo comercial debe ser respetuoso de los intereses de los vecinos y de las zonas residenciales. Se tiene que respetar la naturaleza residencial de algunas zonas de nuestro distrito.

ACCIONES PROPUESTAS

1. Formular el Plan de Desarrollo Económico Local del distrito, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.
2. Organizar la labor de los trabajadores independientes que desarrollan sus actividades en espacios públicos del distrito (lavacarros, taxistas, ambulantes, cambistas, camiones de mudanza, gasfiteros, etc.) y estudiar la implementación de sistemas de protección social municipal.
3. Elaborar cartillas de trabajadores independientes que permitan a los vecinos gozar de servicios seguros (taxistas, gasfiteros, albañiles, pintores, etc.).
4. Propiciar la constitución de un centro de desarrollo empresarial que tenga como misión la generación de entornos y redes que permitan la creación de nuevos negocios y fortalecimiento de los existentes, encadenamientos productivos, fortalecimiento del capital humano y el

desarrollo de empresas y empresarios actuales y futuros. Entre otras labores deberá crear capacidades laborales básicas de los linceños y orientar y apoyar a emprendedores del distrito.

5. Estudiar la modernización de los mercados del distrito en la lógica de crear polos de desarrollo empresarial.
6. Crear un centro de conciliación de conflictos para solucionar problemas de vecinos y microempresarios.
7. Ejecutar la señalización comercial del distrito.
8. Construir la página Web del distrito en la cual se muestren las bondades que el distrito ofrece y su directorio empresarial.
9. Diseñar el tour gastronómico de Lince, en base a los restaurantes calificados.
10. Levantar información sobre potencialidades técnicas de los vecinos e incentivar promoción empresarial en colectivos. Por ejemplo, sobre la base de la formación profesional que tengan los linceños, hay que otorgar facilidades para formalización de empresas de servicios.

V. DESARROLLO URBANO

Lince es un distrito que no tiene más áreas para seguir creciendo en horizontal, sin embargo, en los últimos años se observa un importante crecimiento vertical mediante la masiva construcción de edificios. Por ello, si no puede haber crecimiento horizontal debemos focalizarnos en ordenar y gestionar lo que existe. Mientras, respecto a la construcción de nuevos edificios debe efectuarse un control exhaustivo de licencias y de planes de construcción.

ACCIONES PROPUESTAS

1. Los vecinos y visitantes deben circular con seguridad, se dará prioridad a la rehabilitación y mantenimiento de veredas.
2. Revisar y hacer cumplir la zonificación del distrito con miras a fortalecer Polos de Desarrollo Económico y se cautelen las áreas residenciales del distrito.
3. El control y supervisión de las obras privadas de construcción debe intensificarse. En caso de conflictos entre municipalidad y constructores en edificaciones de más de 4 pisos, se promoverá la participación de los colegios profesionales mediante convenios de arbitraje.

4. Cumplir las normas de construcción y, en especial, respetar las normas de estacionamientos en la vía pública.
5. Estudiar el estado de las licencias para antenas de celulares e Internet en el distrito.
6. Iniciar una campaña de formalización de juntas de propietarios en edificios del distrito.

VI. DEFENSA CIVIL.

Ante la inminencia de un desastre natural o sismo en Lima, la autoridad municipal debe tener un plan de contingencia que permita proteger las vidas de los vecinos. Este plan debe contener acciones preventivas y reparadoras.

Además, debe ser un plan consensuado con los mismos vecinos y con Indeci. El plan contra sismos debe contener por lo menos lo siguiente:

ACCIONES PROPUESTAS

Acciones preventivas

1. Evaluación de riesgos y peligros en casas de los vecinos, así como en lugares comerciales.
2. Evaluar las actividades comerciales que pueden generar riesgos posteriores a un sismo. Por ejemplo, empresas donde se manipulen líquidos explosivos.
3. Explicar la importancia de la mochila con implementos mínimos.
4. Tener brigadistas responsables que sensibilicen a la población.
5. Orientación de los modos de actuar durante un sismo.
6. Señalización en las calles de las vías de evacuación y lugares de reunión.

Acciones reparadoras

1. Atención médica de auxilios básicos.
2. Dotación de camas.
3. Dotación de frazadas y alimentos para damnificados.

4. Protección de grupos vulnerables.
5. Dotación de agua temporalmente
6. Evaluación de daños materiales.
7. Adicionalmente, también debemos evaluar la creación de planes para otros sucesos como incendios.

VII. PROPUESTA DE POLITICAS EN DESARROLLO SOCIAL

Trascendencia de políticas de inclusión social.- La inseguridad ciudadana, uno de los principales problemas de Lima, se explica en muchos casos por la falta de políticas en desarrollo social. No obstante, aunque las políticas de desarrollo social se dirigen a todos los lincesños hay que tener presente que en algunos colectivos es necesario reforzarlas con medidas específicas, con el fin de reducir las desigualdades. En una sociedad pluralista y democrática no pueden existir colectivos marginados, por lo que las políticas de inclusión social (entre las que resaltan el fortalecimiento de grupos de jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados) son necesarias para fomentar la participación ciudadana.

La Ley Orgánica de Municipalidades exige el fomento de políticas públicas en estos temas.

1. SALUD

La salud de la población del distrito es una condición indispensable para la participación ciudadana y sobre todo para su desempeño eficiente en la vida familiar, vecinal y profesional. Alrededor de 40% de lincesños, es decir, 21,741 (10,188 varones y 11,553 mujeres), carecen de servicios de salud provenientes de la seguridad social del Estado peruano. Sumado a ello, sólo contamos con un centro de salud del MINSA que funciona gracias a un convenio con la municipalidad de linces y un policlínico que atiende sólo consultas desde la gestión y administración de una empresa privada.

La salud de la población es trascendental para una mejor participación en la toma de decisiones en el distrito.

Los problemas de salud los dividimos en dos grupos: los de salud pública y los de prevención/diagnóstico de salud.

ACCIONES PROPUESTAS

Promoción de Salud Pública

1. Restablecer la posta médica municipal ubicada en el pasaje Condorcunca, al lado del mercado de Julio C. Tello, que fue cerrada en la gestión municipal que ahora termina.
2. Mejorar los servicios de salud del Centro Médico de la avenida Manuel Candamo.
3. Reforzar la vigilancia y emprender acciones que aseguren que los establecimientos comerciales que expenden alimentos cumplan con condiciones higiénicas y sanitarias.
4. Control sanitario en colegios de quioscos y tiendas escolares, igualmente servicios higiénicos (baños).
5. Realizar campañas sobre los daños del tabaco, drogas y el alcohol.
6. Hacer cumplir la ordenanza sobre ruidos molestos y hacer las modificaciones que correspondan.
7. Mejorar el Programa de Apoyo Alimentario a través de talleres de nutrición, fortaleciendo a la familia como sus capacidades.
8. Capacitación y formación de promotoras de salud en el distrito. Crear un programa de voluntariado.
9. Promover la salud a través del deporte y actividades culturales.
10. Implementar centros de cuidado diurno infantil, con niños mayores a un año.
11. Talleres de vida saludable: orientación a padres (prácticas de crianza, nutrición, juegos), jóvenes (alimentación, enfermedades de transmisión sexual), mujeres (derechos en caso de agresiones físicas y psicológicas, autoestima y positivismo) y adultos mayores (lectura, computación, internet, teléfonos modernos).

Prevención/diagnóstico de salud.

1. Realizar campañas de salud mental, buscando el voluntariado.
2. Realizar campañas de salud preventivas por grupos de edades, teniendo como prioridad los niños de 3 a 11 años (anemia, salud bucal, medición de la vista) y los adultos mayores de 65 años (medición de la vista, problemas respiratorios, nutrición, presión).

3. Aumentar el número de ambulancias para primeros auxilios y atención de emergencias. Actualmente, se cuenta sólo con 1 ambulancia de nivel 2.
4. Contar en la Casa del Adulto Mayor con un profesional de la salud que pueda solucionar problemas de salud básica. Asimismo, inaugurar una cafetería con precios accesibles y con alimentación balanceada.
5. Gestionar en convenio con el MIMP un Centro de Emergencia Mujer para la atención especializada de casos de violencia familiar y sexual.

2. CULTURA Y EDUCACION

Una comunidad sin respeto de su cultura, nacional, regional o local, no puede funcionar con unidad. La cultura forma individuos más constructivos y libres, capaces de desenvolverse en distintos ámbitos de la vida (desarrollo de talentos). La idea es convertir la cultura no sólo en un espacio de ocio, sino también de aprendizaje y formación comunitaria. A través de ella, se estrechan los lazos entre los vecinos y se construye la identidad del distrito.

Además, la cultura debe complementarse con una firme educación en valores cívicos, que formen individuos que construyan una sociedad igualitaria. El desarrollo integral del ciudadano linceño no solo es económico, sino también social. Así mismo, este crecimiento debe ser sostenible y seguro basado en el respeto al medio ambiente y a la dignidad del ser humano (valores cívicos).

La cultura y la educación son factores esenciales en la conformación de un grupo social. Y tienen como objetivos no sólo la recreación, sino además la identidad de ese grupo así como su convivencia en un marco de armonía.

Se debe constituir el Consejo Participativo Local de Educación y Cultura, con acción de la sociedad civil. Contar prioritariamente con parroquias e iglesias. También con Defensorías del Estudiante.

Finalmente, la coordinación con los niños se hará desde el colegio, se necesita la Casa de la Juventud y se trabajará con la Casa del Adulto Mayor. Las redes de coordinación son esenciales en este trabajo.

ACCIONES PROPUESTAS

En materia cultural.

2. Potenciar el parque Castilla como el parque de la literatura. Construir nuestra identidad.

3. Tener una agenda cultural que incluya cine al aire libre, teatro, charlas de expertos en crítica literaria.
4. Crear un sistema de biblioteca de literatura para los linceños. Coordinar con los colegios del distrito la implementación de un plan lector. Paralelamente, organizar concursos de juegos florales entre colegios (poesía y cuentos) y fomentar el voluntariado en el plan lector.
5. Tener una guía gastronómica.
6. Taller de música, con el fin de tener un coro y banda de música municipal.
7. Talleres de expresión del arte en espacios públicos, como murales con cerámica, dibujos en paredes, etc.
8. Contar con una agenda cultural bimestral. Difundir iniciativas de la municipalidad y de los privados, a través de los INFO LINCE.
9. Potenciar la actividad cultural de la casa del adulto mayor y de la casa de la juventud. Dictar talleres que fomenten su integración, habilidades mentales y razonamientos lógicos.
10. Redactar "guías de tiempo libre para adultos mayores". Asimismo, mantener la organización de paseos a zonas de lince, de lima o de recreación fuera de Lima. No obstante, una línea de trabajo es que los paseos no sean sólo de ocio, sino que tengan un perfil ambiental, de relación con la naturaleza, o cultural.
11. Fortalecer el voluntariado de jóvenes y adultos mayores.
12. Mapeo de grupos culturales del distrito con el fin de buscar alianzas.

En materia educativa.

Desarrollar una educación basada en valores cívicos en relación con el comportamiento en comunidad (respeto al ser humano, integración familiar, solidaridad, valorar el esfuerzo y respetar la propiedad ajena), así como la vida armónica con el medio ambiente. Se propone utilizar los espacios públicos para difundir valores cívicos, a través de inscripciones o teatro, y paseos por museos, parques (flora y fauna), plazas y zonas históricas de lince. Trabajar en talleres con colegios. Talleres focalizados en temas relevantes como violencia familiar.

1. Promover una educación inclusiva con alumnos discapacitados. Llevar un registro de niños discapacitados del distrito.

2. Controlar el acceso a internet de los menores de 18 años, conforme a la ordenanza distrital.
3. Charlas, en coordinación con universidades e institutos superiores, para orientación vocacional de jóvenes.
4. Organizar con los colegios concursos de matemática, redacción y ortografía. Reconocer a los maestros las buenas prácticas educativas en beneficio de la comunidad.
5. Crear salas de estudio o lectura que permitan hacer las veces de biblioteca. Utilizar la infraestructura del Colegio Municipal.
6. Ayuda en la preparación pre universitaria de nuestros jóvenes. Talleres de informática básica (Excel, Office, etc) u oficios técnicos dictados por trabajadores independientes del distrito (electricidad, gasfitería, etc).
7. Gestionar becas o becas parciales en institutos superiores, para los jóvenes (con especial énfasis en jóvenes con discapacidad).
8. Difundir el protocolo de defensa de los derechos de la mujer.
9. Fortalecer el voluntariado de adultos mayores y de jóvenes en el objetivo de inculcar valores cívicos.

3. DEPORTE Y RECREACION

Luego de ser un distrito que vio nacer a deportistas de alta competencia, el día de hoy Lince pasa por un momento crítico en el plano deportivo. Las lozas deportivas son insuficientes y satisfacen a un grupo diminuto de la población del distrito. No se cuenta tampoco con redes sociales que organicen deporte, como clubes de barrio. El deporte promueve cuerpos y comunidades saludables y participativas, por lo que las políticas deportivas son trascendentales en este plan de gobierno. Toda actividad deportiva tiene un objetivo formativo.

Por el contrario, contamos con colegios que pueden prestar sus instalaciones deportivas en bien del deporte. Y tenemos varios parques que deben ser utilizados para la práctica de deportes masivos.

Es preciso calendarizar las actividades deportivas. Tarifas sociales que diferencien a los linceños.

Se debe constituir el Consejo Participativo Local de Deporte y Recreación, con acción de la sociedad civil. Contar prioritariamente con parroquias e iglesias.

Finalmente, la coordinación con los niños se hará desde el colegio, se necesita la Casa de la Juventud, así como clubes de barrio, y se trabajará con la Casa del Adulto Mayor. Las redes de coordinación son esenciales en este trabajo.

ACCIONES PROPUESTAS

Deporte

1. Implementación del Gimnasio Municipal.
2. Promover la formación de "clubes de barrio" que deberán dedicarse como mínimo a la participación en campeonatos y entrenamientos en dos de las siguientes disciplinas: artes marciales, fulbito, fútbol, voley y básquet.
3. Organizar competencias deportivas de distintos géneros y edades.
4. Aprobar ordenanza sobre fomento del deporte en Lince.
5. Programa de "Mayor a Menor". Voluntariado de personas de tercera edad para formar en deportes de mesa a niños y adolescentes del distrito.
6. Gestionar semi becas y apoyos económicos simbólicos para deportistas altamente calificados que residen en Lince.
7. Continuar con el plan de deporte saludable no competitivo. No obstante, hay que encaminar el desarrollo de estas actividades con apoyo de entrenadores especialistas. Constituir paulatinamente las Escuelas Deportivas.
8. Coordinar con la Liga de Lince campeonatos de fulbito de distintas edades. Reactivar Liga de Voley.
9. Olimpiadas entre colegios de lince y adultos mayores.
10. Fomentar juegos de mesa en parques del distrito.

Recreación.

1. Implementar juegos gratuitos de niños de carácter inclusivo básicamente en los parques.
2. Promover espacios de recreación / aprendizaje para niños. Como vivero municipal o mariposario. O un biohuerto en casa del adulto mayor.

3. Talleres de relajación, manejo de estrés y emociones.
4. Coordinar con la casa del adulto mayor y con la casa de la juventud actividades recreativas. Con la primera: clases de baile, tai chi, yoga, danza. Con la segunda: bandas de música, canto, danza, actuación, paseos, ajedrez.